

Viernes, 9 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Asimismo, se deroga la Ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de las licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. dentro de los cuales los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Aldehuela del Jerte, 7 de octubre de 2026

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

